

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-246. -EJECUTIVO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 1 de diciembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

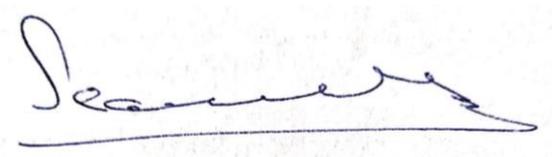
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el escrito allegado al proceso, se tiene notificado por conducta concluyente al demandado Señor JONATHAN STIVENS RUIS PINEDA, del auto que libró mandamiento de pago en su contra, de fecha catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020), dentro del presente proceso Ejecutivo de Alimentos, adelantado por la Señora ANGIE NATALIA VIVAS VERA, conforme al artículo 301 del Código General del Proceso, cuyo término de traslado empezará a correr desde el día siguiente al de la notificación por estados del presente auto.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.